



SG/ct 368
26 de agosto de 2010
E.

**CONVENIO DE COLABORACION MUTUA ENTRE
LA SECRETARIA GENERAL Y LA FUNDACION ALBATROS
MEDIA, SOBRE COPRODUCCION Y DIFUSION
DE UNA MINISERIE TELEVISIVA SOBRE LOS ANDES
TROPICALES EN EL AREA DE LA COMUNIDAD ANDINA**

Lima, 20 de julio de 2010



CONVENIO DE COLABORACIÓN MUTUA

De una parte,
La Secretaría General de la Comunidad Andina, en adelante simplemente "LA SECRETARÍA GENERAL", con domicilio en Av. Paseo de la República 3895, San Isidro, Lima-Perú, debidamente representada por su Secretario General a.i., Adalid Contreras Baspineiro, representación que se desprende del Artículo 13 de la Decisión 409, y

De otra,
La Fundación ALBATROS MEDIA, en adelante simplemente "ALBATROS", Fundación de Interés Privado con domicilio en Panamá, debidamente representada por ALEJANDRO BALAGUER, portador del pasaporte 13 132 208, en su calidad de Director General de la misma, debidamente facultado para este acto mediante Poder General otorgado ante Notario Público el 27 de marzo del 2009.

CONSIDERANDO,

Que ALBATROS, es una Fundación de Interés Privado sin fines lucrativos, cuya principal misión es sensibilizar y educar a la población latinoamericana sobre la defensa de sus recursos naturales y culturales, a efectos de lograr impactos positivos por una región sostenible, mediante la producción de material impreso, televisivo y de radio;

Que LA SECRETARÍA GENERAL es el órgano ejecutivo de la Comunidad Andina, que tiene entre sus objetivos de desarrollo social la afirmación de la identidad cultural y la formación de valores ciudadanos para la integración andina así como la participación plena del habitante en el proceso subregional, para lo cual promueve el emprendimiento de acciones en el campo de la Comunicación Social y acciones orientadas a difundir un mayor conocimiento del patrimonio cultural, histórico y geográfico de la Subregión, de su realidad económica y social y del proceso de integración andino;

Que, como parte de su Estrategia de Comunicación, LA SECRETARIA GENERAL ha identificado enfoques de comunicación tales como: la identidad compartida como un valor regional, la diversidad como un rasgo de identidad regional, la ciudadanía como un derecho exigible, la sostenibilidad ambiental como una consigna y el buen vivir como un destino; y que a través de un proyecto de televisión se pueden efectivamente desarrollar y promover estos principios;

Que, dentro del componente de Comunicación y Cultura del Programa Regional Andino ejecutado entre LA SECRETARÍA GENERAL y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), están previstas acciones de comunicación audiovisual para la promoción y difusión de la Comunidad Andina;



QUE tanto ALBATROS como la SECRETARIA GENERAL consideran que un trabajo de cooperación conjunta podría ampliar las posibilidades de consecución efectiva de sus fines y objetivos;

ACUERDAN

PRIMERO: El presente Convenio tiene por objeto definir las condiciones para desarrollar la co-producción y difusión de una mini-serie televisiva y otros productos audiovisuales sobre los Andes Tropicales, particularmente dentro del área geográfica de Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú.

SEGUNDO: En el marco del presente Convenio, ALBATROS producirá, previa coordinación de contenidos y del plan de producción con LA SECRETARÍA GENERAL, el programa de televisión de la Comunidad Andina a ser incluido en la programación de ALBATROS, según el cronograma de actividades que figura como Anexo 1:

1. Ocho (8) programas en la serie televisiva producida por ALBATROS denominada "Al Natural", de treinta (30) minutos cada uno;
2. Cuatro (4) ediciones en el programa magazine producido por ALBATROS denominada "Nuestra América", de treinta (30) minutos cada una;
3. Dieciséis (16) reportajes documentales, que serán transmitidos como cápsulas;
4. Al menos ocho (8) spots educativos, promoviendo los programas, con imágenes de los mismos, de 30 segundos cada uno;

TERCERO: Al concluir la producción de cada uno de los productos audiovisuales objeto del presente Convenio, previa conformidad de LA SECRETARÍA GENERAL, corresponderá a ALBATROS gestionar la transmisión por la red de canales de televisión de América Latina promovida por ALBATROS y de acuerdo a la programación previamente gestionada, según detalle contenido en el Anexo 2.

La SECRETARIA GENERAL coordinará con ALBATROS el establecimiento de nuevas alianzas, acuerdos de cooperación y de desarrollo conjunto, con otras asociaciones o instituciones que compartan sus fines y principios, incluyendo acuerdos con nuevos canales de televisión que se asocien a estas iniciativas. Las formas de participación de canales de televisión que no estén asociados por la red serán directamente convenidas con ALBATROS.

CUARTO: ALBATROS entregará a la SECRETARÍA GENERAL el material audiovisual que produzca, en el formato que haya sido terminado y editado, en dos (2) copias master y veinte (20) copias en soporte DVD. A solicitud de LA SECRETARÍA GENERAL, ALBATROS entregará copias adicionales de los materiales producidos.

AB
G



ALBATROS entregará una selección de tomas en bruto para producciones propias, sin fines de lucro, de LA SECRETARÍA GENERAL. Tales tomas no podrán ser cedidas ni autorizadas a terceros.

ALBATROS entregará a la SECRETARÍA GENERAL fotografías en alta resolución, producidas durante la filmación del material audiovisual, las cuales podrán ser utilizadas y publicadas, durante el período de un año, en cualquier publicación escrita o digital, sin fines de lucro, colocando los créditos respectivos. LA SECRETARÍA GENERAL podrá mantener, reimprimir, distribuir o comunicar públicamente, en forma indefinida, las fotografías publicadas durante dicho período.

QUINTO: LA SECRETARIA GENERAL podrá libremente distribuir, difundir y comunicar públicamente, sin fines de lucro, los productos resultado de la co-producción audiovisual, en el formato que haya sido terminado y editado, con excepción de transmisión por canales de televisión, de acuerdo con lo estipulado en la cláusula segunda.

LA SECRETARÍA GENERAL podrá utilizar fragmentos del material audiovisual coproducido en el marco del presente Convenio, previa comunicación por escrito a ALBATROS. En este caso, informará sobre los motivos y fines perseguidos de la utilización de fragmentos, la cual en todo caso se enmarcará en los objetivos del proceso andino de integración y no tendrá, en modo alguno, fin lucrativo.

SEXTO: Las copias efectuadas por ALBATROS del material audiovisual coproducido en el marco del presente Convenio, que sea distribuido o entregado en soporte físico, deberán incorporar los logos de la Comunidad Andina y de la Fundación Albatros Media. Asimismo, se incluirá el logotipo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

SÉPTIMO: La identidad visual de LA SECRETARÍA GENERAL, de ALBATROS y la mención al auspicio de AECID, deberá promoverse en todas las actividades y productos comunicativos desarrollados en el marco del Convenio.

OCTAVO: Ambas partes reconocen que los costos de producción y post producción del material creado por ALBATROS serán compartidos por ambas partes como se detalla a continuación:

Descripción	Aporte Secretaria General	Aporte Albatros	Total
Pre Producción	\$25,000	\$25,000	\$50,000
Producción de Campo	\$85,000	\$85,000	\$170,000
Producción en Estudio	\$40,000	\$40,000	\$80,000
Post Producción	\$85,000	\$85,000	\$170,000
Masterización, copiado y envío	\$15,000	\$15,000	\$30,000



El aporte de LA SECRETARÍA GENERAL no podrá ser invertido en la adquisición de activos.

Cualquier modificación en la distribución de los aportes será acordada mediante comunicación escrita entre las partes.

Para lograr el calendario de producción y transmisión, objeto de este acuerdo (Anexo 1), las partes acuerdan el siguiente calendario de aportes financieros de LA SECRETARIA GENERAL a ALBATROS :

Actividades	Fecha Prevista	Monto
Plan de Producción	Agosto 2010	\$80,000
Primer informe parcial	Noviembre 2010	\$120,000
Segundo informe parcial (Envío de series a canales y entrega de Material)	Marzo 2011	\$25,000
Informe Final	Mayo 2011	\$25,000

Los desembolsos de la SECRETARÍA GENERAL se efectuarán previa presentación de informes sobre la ejecución técnica y financiera de las actividades programadas.

Los Informes Parciales y Final incluirán un detalle técnico de las actividades realizadas y un detalle financiero de las cuentas en donde se consignen los movimientos y resultados que se deriven de la utilización de los recursos provenientes de LA SECRETARÍA GENERAL. Asimismo, deberá incluir información sobre la ejecución de los recursos aportados por ALBATROS, según el detalle señalado en el presente artículo.

ALBATROS en su informe final incluirá los documentos que sustenten los gastos provenientes del aporte financiero de LA SECRETARÍA .

NOVENO: El presente Convenio no constituye traspaso alguno de los derechos intelectuales sobre los programas y reportajes, cápsulas o "spots" o cualquier otro producto realizado por ALBATROS, quien mantendrá la titularidad exclusiva sobre dichas producciones, sin perjuicio de lo estipulado en las cláusulas tercera y cuarta del presente Convenio.

DÉCIMO: El presente Convenio no crea una asociación o sociedad de ningún tipo entre las partes; consecuentemente, LA SECRETARIA GENERAL exime de toda responsabilidad a ALBATROS, ante eventuales reclamaciones que puedan presentar terceros, en relación con las actividades que la SECRETARIA GENERAL realice. De igual manera, LA SECRETARIA GENERAL no asume responsabilidad alguna frente a terceros por acciones u omisiones que correspondan a ALBATROS.

DÉCIMO PRIMERO: El presente Convenio tendrá vigencia de un año, a partir de la fecha de su suscripción. No obstante, los derechos y obligaciones subsistentes serán exigibles con posterioridad a la vigencia del Convenio. El Convenio podrá ser renovado de mutuo acuerdo, mediante comunicación escrita.

AB

G.



DÉCIMO SEGUNDO: Tanto la SECRETARIA GENERAL como la ALBATROS podrán, mediante comunicación escrita presentada con treinta (30) días de anticipación, notificar su voluntad de dar por terminado el presente Convenio. La terminación anticipada surtirá efecto una vez que las partes acuerden la liquidación de los aportes desembolsados en virtud del presente Convenio así como los efectos de las obligaciones pendientes de cumplimiento.

Cualquiera de las Partes podrá resolver el Convenio en caso de que la otra incumpla con alguna de sus obligaciones, y cuando, el incumplimiento se mantenga durante quince (15) días calendario, después de recibida la notificación de subsanar o corregir dicha falta. En caso de resolución por incumplimiento del presente Convenio se suspenderá el desembolso de los aportes previstos y se procederá a la restitución proporcional de los valores desembolsados.

DÉCIMO TERCERO: La SECRETARIA GENERAL y la ALBATROS aceptan y convienen que toda disputa, controversia, reclamo, acción o pretensión que tenga una de las partes en contra de la otra, con relación a la ejecución, interpretación, terminación o incumplimiento del presente Acuerdo, que no pueda ser resuelto por arreglo directo o mutuo acuerdo de las partes, será resuelto mediante arbitraje en derecho por parte del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, de conformidad con los artículos 38 y 41 de su Tratado de Creación, codificado a través de la Decisión 472 de la Comisión de la Comunidad Andina..

DÉCIMO CUARTO: Todas las informaciones, comunicaciones o notificaciones se realizarán por escrito y deberán enviarse a las siguientes direcciones:

SECRETARÍA GENERAL

Adalid Contreras
Secretaría General de la Comunidad Andina
Paseo de la República 3895
San Isidro - Lima, Perú
Teléfono: 7106400
Fax: 2213329
Correo electrónico: kpaez@comunidadandina.org

ALBATROS

Alejandro Balaguer
Director General
Fundación ALBATROS MEDIA
Ciudad de Saber, Panamá
República de Panamá
Tel/fax: (507) 317 34 50 / (507) 317 3455
Correo electrónico: alejandro.balaguer@albatrosmedia.net

DÉCIMO QUINTO: Se adjuntan los siguientes documentos que forman parte integrante del presente Convenio:

Anexo I: Cronograma de Actividades
Anexo II: Red de Canales de Televisión y Programación



DÉCIMO SEXTO: El presente documento contiene la totalidad de los acuerdos entre las partes sobre esta materia, por lo tanto, quedan subrogados cualesquiera acuerdos orales o escritos anteriores al mismo con relación a la materia que éste trata.

Ambas partes declaran aceptar todos y cada uno de los términos aquí establecidos, en testimonio de lo cual suscriben el presente Acuerdo en dos (2) originales en idioma español, del mismo tenor, a los veinte días del mes de julio de 2010.



Alejandro Balaguer
Por **ALBATROS MEDIA**



Adalid Contreras
Por la **SECRETARIA GENERAL**



Anexo 1

CRONOGRAMA DE PRODUCCIÓN:

Miniserie LOS ANDES TROPICALES

	Julio	Agosto	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Ene. 2011	Feb.	Mar.	Abr.	May.
Pre-producción e investigación	■	■									
Preparación Logística		■									
Producción de campo			■	■							
Grabaciones en estudio				■	■						
Post-producción					■	■					
Copiados y envío a canales en América Latina							■				
Primer programa al aire						■					
Promocionales						■	■	■	■	■	■
Programa al aire								■	■	■	■



Anexo 2

Red de Canales de Televisión y Programación

Transmisión Regional en América Latina y el Caribe de la Campaña Televisiva de Fundación Albatros Media

Cobertura	Empresa	Producto	Horario de Transmisión	No. de Canales
America Latina y el Caribe	Sun Channel Tourism Television	Reportajes + Spots	2 Veces al día, mañana y tarde, prime time	1
America Latina y el Caribe	Televisión América Latina, TAL	Al Natural + Nuestra América + Spots	Disponible para una red de 23 canales asociados vía satélite	* Variable
America Latina y el Caribe	CNN en Español	Spots	Horario Rotativo	1
America Latina y el Caribe	UNIVESP TV	Reportajes + Spots	Por programar	1
Argentina	Sistema Nacional de Medios Públicos, S. E., Canal 7	Al Natural + Nuestra América + Spots	Lunes a Viernes a las 06:00h	1
Bolivia	Radiodifusoras Populares (RDP), Canal 4	Al Natural + Nuestra América + Spots	Todos los Domingos a las 21:00h (prime time)	1
Bolivia	Canal 7, Planeta Urgente	Reportajes + Spots	Por programar	1
Brasil	TV NBr.	Al Natural + Spots	Horario Rotativo	1
Brasil	TV Nacional	Al Natural + Spots	Horario Rotativo	1
Canadá, Puerto Rico y EUA	Ecuavisa Internacional, en DIRECTV Canal 421	Al Natural + Reportajes + Spots	Horario Rotativo	1
Chile	TV-UMAG (Universidad de Magallanes)	Al Natural + Reportajes + Spots	3 veces por semana, (prime time) una vez por semana	1
Chile	ARTV	Al Natural + Spots	Por programar	1
Colombia	TeleAntioquia	Al Natural + Nuestra América + Spots	Todos los Lunes a las 03:00h	1
Colombia	RTVC Señal Colombia	Al Natural + Nuestra América + Spots	Sábados a las 14:00h	1

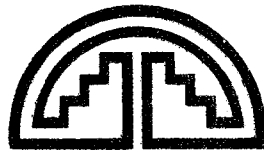
[Handwritten signature]



Costa Rica	Sistema Nacional de Radio y Televisión, S. A. (SINART), Canal 13	Al Natural + Reportajes + Spots	AN: Estreno Viernes a las 20:00h (prime time) y Repetición Lunes a las 18:00h. (prime time) Reportajes en los noticieros: Viernes a las 12:00h y 21:00h (prime time)	1
Ecuador	Ecuavisa Internacional, UHF Canal 22	Al Natural + Reportajes + Spots	Todos los Domingos a las 11:00h	1
Ecuador	Ecuavisa Internacional, en UHF Canal 42	Al Natural + Reportajes + Spots	Todos los Domingos a las 11:00h	1
Ecuador	Ecuavisa Internacional, en UNIVISA Canal 3	Al Natural + Reportajes + Spots	Todos los Domingos a las 11:00h	1
Ecuador	Ecuavisa Internacional, en UNIVISA Canal 73	Al Natural + Reportajes + Spots	Todos los Domingos a las 11:00h	1
España	Ecuavisa Internacional, en ONO Canal 417	Al Natural + Reportajes + Spots	Horario Rotativo	1
EUA	Link TV, DISH Network, Canal 9410	Reportajes + Spots	Horario Rotativo	1
Guatemala y Centroamérica	Planeta Verde de Televisión, Canal Antigua	Al Natural + Reportajes + Spots	Franja Planeta Verde, Horario Rotativo, 3 veces al día de Martes a Sábados (4:00h, 8:00h, 46h)	1
México	OnceTV	Al Natural + Nuestra América + Spots	Por programar	1
México y Región	Televisa, Canal de las Estrellas	Spots	Por programar	1
Mundial	Link TV, DIRECTV, Canal 375	Reportajes + Spots	Horario Rotativo	1
Mundial	LinkTV, Intenet	Reportajes + Spots	Disponible 24 horas	1
Mundial	Televisión Comunitaria de Paraguay, Ecocultura	Al Natural + Nuestra América + Spots	Disponible 24 horas	1
Mundial	Tierramerica	Reportajes + Spots	Disponible 24 horas	1



Panamá	Fundación para la Educación en la Televisión (FETV), Canal 5	Al Natural + Reportajes + Spots	Estreno Miércoles a las 20:00h(prime time) y Repetición Sábados a las 17:30h(prime time)	1
Panamá	Grupo MEDCOM, Travel Panamá, Canal 45	Al Natural + Spots	4 Veces al día (mañana, tarde, noche, prime time)	1
Panamá	Grupo MEDCOM, Telemetro Panamá, Canal 13	Spots	Franja Familiar de 13:30h a 18:00h, 4 veces al día	1
Panamá	Grupo MEDCOM, RPC, Canal 4	Nuestra América + Spots	Por programar	1
Panamá y Colombia	Tveez	Spots	38 pantallas en Panamá y 15 en Colombia (Rotación Permanente)	Pantallas en locales comerciales
Perú	Telersat Service	Al Natural + Spots	Martes y Jueves a las 19:00h (prime time)	1
Perú	Anas Televisión	Al Natural + Spots	Sábados a las 11:00h	1
Perú	Antena 5	Al Natural + Spots	Sábados a las 13:00h	1
Perú	Cable Visión La Oroya	Al Natural + Spots	Lunes a las 12:30h (prime time) y 19:00h(prime time), Miércoles a las 12:30h y 19:00h (prime time), Viernes a las 12:30h y 19:00h(prime time)	1
Perú	Chanka Visión	Al Natural + Spots	Sábados a las 06:30h	1
Perú	Cordillerana de Televisión	Al Natural + Spots	Viernes a las 19:00h(prime time)	1
Perú	Empresa de Televisión Latina de Jaén	Al Natural + Spots	Domingos a las 08:30h	1
Perú	InfoRegión	Al Natural + Spots	Vienes a las 14:00h	1



Perú	Inversiones La Región, Canal 19	Al Natural + Spots	Jueves a las 10:00h	1
Perú	Pasco TV	Al Natural + Spots	Domingos a las 08:00h	1
Perú	Primavera TV	Al Natural + Spots	Sábados a las 06:00h, Domingos a las 06:00h	1
Perú	Radio Bahía Mix	Al Natural + Spots	Domingos a las 08:00h	1
Perú	Radio Televisión Chota	Al Natural + Spots	Miércoles a las 18:00h (prime time)	1
Perú	Radio TV Mundo	Al Natural + Spots	Lunes a las 12:00h, Miércoles a las 12:00h, Viernes a las 12:00h	1
Perú	Radio TV Orión	Al Natural + Spots	Sábados a las 10:00h	1
Perú	Radio TV UNA (CECUNA)	Al Natural + Spots	Sábados a las 10:00h, Domingos a las 17:00h	1
Perú	Radiodifusora CICOMSA, Canal 57 (Peru TV)	Al Natural + Spots	Sábados a las 18:00h (prime time), Domingos a las 09:00h (prime time)	1
Perú	Sur Andina de Radio y Televisión	Al Natural + Spots	Sábados a las 06:30h	1
Perú	Empresa Tele 54, Canal 31	Al Natural + Spots	Miércoles a las 11:00h, Sábados a las 12:00h, Domingos a las 17:00h	1
Perú	Televida	Al Natural + Spots	Lunes a las 13:00h, Miércoles a las 13:00h, Viernes a las 13:00h	1
Perú	Televisión Sur	Al Natural + Spots	Domingos a las 08:30h	1
Perú	Televisión Tarapoto	Al Natural + Spots	Martes a las 17:00h, Viernes a las 17:00h	1
Perú	TEVESUR	Al Natural + Spots	Sábados a las 11:00h	1



Perú	TV Chiclayo, Canal 21	Al Natural + Spots	Sábados a las 10:00h, Domingos a las 10:00h	1
Perú	TV Mundo	Al Natural + Spots	Martes a las 11:00h, Jueves a las 11:00h	1
Perú	TV Piura, Canal 19	Al Natural + Spots	Sábados a las 10:00h, Domingos a las 10:00h	1
Perú	TV Tumbes, Canal 25	Al Natural + Spots	Sábados a las 10:00h, Domingos a las 10:00h	1
Perú	TVISAC	Al Natural + Spots	Sábados a las 16:00h	1
Perú	Ucayalina de Televisión	Al Natural + Spots	Sábados a las 21:00h(prime time)	1
Perú	Villa TV, Canal 45	Al Natural + Spots	Viernes a las 16:00h	1
Perú	Corporación El Comercio en Canal N	Al Natural + Spots	Domingos a las 22:00h (prime time)	1
Perú	TVCAN	Al Natural + Nuestra América + Spots	Por programar	1
República Dominicana	Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), Canal 4 TV	Al Natural + Reportajes + Spots	Al Natural: Domingos a las 20:00h (prime time) Reportajes: Horario Rotativo	1
República Dominicana	Corporación Estatal de Radio y Televisión (CERTV), Quisqueya TV 17	Al Natural + Reportajes + Spots	Al Natural: de Lunes a Viernes a las 10:00h y a las 16:00h. Reportajes: Horario Rotativo	1
Suramérica	Empresa Brasil de Comunicação, EBC, TV Brasil Internacional	Al Natural + Spots	Franja América Latina a las 08:30h	1
Por Internet	TVCAN La Televisión por Internet de la Comunidad Andina	Al Natural + Spots	Programa Semanal y descarga permanente	1
				68